



Notaría Quinta
del Círculo de Pereira

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Fecha: Septiembre de 2020 Versión: 01

FERNANDO CHICA RÍOS Y/O NOTARÍA QUINTA DEL CÍRCULO DE PEREIRA, dando cumplimiento a las disposiciones de la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, realiza el tratamiento de Datos Personales en ejercicio propio de sus funciones legales y para el efecto no requiere la autorización previa, expresa e informada del Titular.

Sin embargo, cuando no corresponda a sus funciones deberá obtener la autorización por medio de un documento físico, electrónico, mensaje de datos, Internet, sitio web, o también de manera verbal o telefónica o en cualquier otro formato que permita su posterior consulta a fin de constatar de forma inequívoca que sin el consentimiento del titular los datos nunca hubieran sido capturados y almacenados en medios electrónicos o físicos. Así mismo se podrá obtener por medio de conductas claras e inequívocas del Titular que permitan concluir de una manera razonable que este otorgó su consentimiento para el manejo de sus Datos Personales.

FERNANDO CHICA RÍOS Y/O NOTARÍA QUINTA DEL CÍRCULO DE PEREIRA solicitará la autorización a los Titulares de los datos personales y mantendrá las pruebas de ésta, cuando en virtud de las funciones de divulgación y capacitación, realice invitaciones a charlas, conferencias o eventos académicos que impliquen el Tratamiento de Datos Personales con una finalidad diferente para la cual fueron recolectados inicialmente.

En consecuencia, toda labor de tratamiento de Datos Personales de cualquiera de las bases de datos, realizadas por FERNANDO CHICA RÍOS Y/O NOTARÍA QUINTA DEL CÍRCULO DE PEREIRA deberá corresponder al ejercicio de sus funciones legales o a las finalidades mencionadas en la autorización otorgada por el Titular, cuando la situación así lo amerite.

El Dato Personal sometido a Tratamiento deberá ser veraz, completo, exacto, actualizado, comprobable y comprensible. FERNANDO CHICA RÍOS Y/O NOTARÍA QUINTA DEL CÍRCULO DE PEREIRA mantendrá la información bajo estas características siempre y cuando el titular informe oportunamente sus novedades.

Los Datos Personales solo serán Tratados por aquellos funcionarios de FERNANDO CHICA RÍOS Y/O NOTARÍA QUINTA DEL CÍRCULO DE PEREIRA que cuenten con el permiso para ello, o quienes dentro de sus funciones tengan a cargo la realización de tales actividades o por los Encargados.

FERNANDO CHICA RÍOS Y/O NOTARÍA QUINTA DEL CÍRCULO DE PEREIRA autorizará expresamente al Administrador de las bases de datos para realizar el tratamiento solicitado por el Titular de la información.

FERNANDO CHICA RÍOS Y/O NOTARÍA QUINTA DEL CÍRCULO DE PEREIRA no hará disponibles Datos Personales para su acceso a través de Internet u otros medios masivos de comunicación, a menos que se trate de información pública o que se establezcan medidas técnicas que permitan controlar el acceso y restringirlo solo a las personas autorizadas por ley o por el titular.



MANUAL PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Todo Dato Personal que no sea Dato Público se tratará por FERNANDO CHICA RÍOS Y/O NOTARÍA QUINTA DEL CÍRCULO DE PEREIRA como confidencial, aun cuando la relación contractual o el vínculo entre el Titular del Dato Personal y FERNANDO CHICA RÍOS Y/O NOTARÍA QUINTA DEL CÍRCULO DE PEREIRA haya finalizado. A la terminación de dicho vínculo, tales Datos Personales deben continuar siendo tratados de acuerdo con lo dispuesto para la retención de archivo inactivo y protocolo notarial.

El Titular, directamente o a través de las personas debidamente autorizadas, podrá consultar sus Datos Personales en todo momento y especialmente cada vez que existan modificaciones en las Políticas de Tratamiento de la información.

FERNANDO CHICA RÍOS Y/O NOTARÍA QUINTA DEL CÍRCULO DE PEREIRA suministrará, actualizará, ratificará o suprimirá los Datos Personales a solicitud del Titular para corregir información parcial, inexacta, incompleta, fraccionada que induzca al error o aquella que haya sido tratada previa a la vigencia de la ley y que no tenga autorización o sea prohibida.

Cuando le sea solicitada información, ya sea mediante una petición, consulta o reclamo por parte del Titular, sobre la manera como son utilizados sus Datos Personales, FERNANDO CHICA RÍOS Y/O NOTARÍA QUINTA DEL CÍRCULO DE PEREIRA deberá entregar dicha información.

A solicitud del Titular y cuando no tenga ningún deber legal o contractual de permanecer en las bases de datos de FERNANDO CHICA RÍOS Y/O NOTARÍA QUINTA DEL CÍRCULO DE PEREIRA, los Datos Personales deberán ser eliminados. En caso de proceder una revocatoria de tipo parcial de la autorización para el Tratamiento de Datos Personales para algunas de las finalidades FERNANDO CHICA RÍOS Y/O NOTARÍA QUINTA DEL CÍRCULO DE PEREIRA podrá seguir utilizando los datos para las demás finalidades respecto de las cuales no proceda dicha revocatoria.

Las políticas establecidas por FERNANDO CHICA RÍOS Y/O NOTARÍA QUINTA DEL CÍRCULO DE PEREIRA respecto al tratamiento de Datos Personales podrán ser modificadas en cualquier momento. Toda modificación se realizará con apego a la normatividad legal vigente, y las mismas entrarán en vigencia y tendrán efectos desde su publicación a través de los mecanismos dispuestos por FERNANDO CHICA RÍOS Y/O NOTARÍA QUINTA DEL CÍRCULO DE PEREIRA, para que los titulares conozcan la política de tratamiento de la información y los cambios que se produzcan en ella.

Los Datos Personales solo podrán ser tratados durante el tiempo y en la medida que la finalidad de su tratamiento lo justifique.

FERNANDO CHICA RÍOS Y/O NOTARÍA QUINTA DEL CÍRCULO DE PEREIRA será más riguroso en la aplicación de las políticas de tratamiento de la información cuando se trate del uso de datos personales de los niños, niñas y adolescentes asegurando la protección de sus derechos fundamentales.



Notaría Quinta
del Círculo de Pereira

MANUAL PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Fecha: Septiembre de 2020 Versión: 01

FERNANDO CHICA RÍOS Y/O NOTARÍA QUINTA DEL CÍRCULO DE PEREIRA podrá intercambiar información de Datos Personales con autoridades gubernamentales o públicas tales como autoridades administrativas, de impuestos, organismos de investigación y autoridades judiciales, cuando la soliciten en ejercicio de sus funciones.

Los Datos Personales sujetos a tratamiento deberán ser manejados proveyendo para ello todas las medidas tanto humanas como técnicas para su protección, brindando la seguridad de que ésta no pueda ser copiada, adulterada, eliminada, consultada o de alguna manera utilizada sin autorización o para uso fraudulento.

Cuando finalice alguna de las labores de tratamiento de Datos Personales por los Servidores, contratistas o Encargados del tratamiento, y aun después de finalizado su vínculo o relación contractual con FERNANDO CHICA RÍOS Y/O NOTARÍA QUINTA DEL CÍRCULO DE PEREIRA, éstos están obligados a mantener la reserva de la información de acuerdo con la normatividad vigente en la materia.

FERNANDO CHICA RÍOS Y/O NOTARÍA QUINTA DEL CÍRCULO DE PEREIRA divulgará en sus servidores, contratistas y terceros encargados del tratamiento las obligaciones que tienen en relación con el tratamiento de Datos Personales mediante campañas y actividades de orden pedagógico.

FERNANDO CHICA RÍOS Y/O NOTARÍA QUINTA DEL CÍRCULO DE PEREIRA no realizará transferencia de información relacionada con Datos Personales a países que no cuenten con los niveles adecuados de protección de datos, de acuerdo con los estándares que estén fijados en la entidad o en la Superintendencia respectiva.

El Titular de los datos personales puede ejercer, principalmente, sus derechos mediante la presentación de consultas y reclamos ante FERNANDO CHICA RÍOS Y/O NOTARÍA QUINTA DEL CÍRCULO DE PEREIRA, en su sede cuyo domicilio es la Calle 20 No. 8-42 en la ciudad de Pereira, y por el correo electrónico info@notaria5pereira.com

Cuando exista un Encargado del Tratamiento de Información de Datos Personales, FERNANDO CHICA RÍOS Y/O NOTARÍA QUINTA DEL CÍRCULO DE PEREIRA deberá garantizar que la información que le suministra sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Adicionalmente le comunicará de manera oportuna todas las novedades a que haya lugar para que la información siempre se mantenga actualizada.

En el caso de existir un Encargado del Tratamiento de información de Datos Personales, FERNANDO CHICA RÍOS Y/O NOTARÍA QUINTA DEL CÍRCULO DE PEREIRA suministrará según el caso, información de Datos Personales únicamente cuyo Tratamiento realice en virtud de sus funciones legales y cuando excepcionalmente éstas no apliquen, con la autorización del Titular.

FERNANDO CHICA RÍOS Y/O NOTARÍA QUINTA DEL CÍRCULO DE PEREIRA registrará, cuando aplique y sea necesario, las bases de datos en el Registro Nacional de Bases de datos-RNBD en cumplimiento en lo establecido a la ley 1581 de 2012.



Notaría Quinta
del Círculo de Pereira

MANUAL PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Fecha: Septiembre de 2020 Versión: 01

El incumplimiento de las políticas del tratamiento de la información acarreará las sanciones contempladas en el Código Único disciplinario y normas concordantes.

FERNANDO CHICA RÍOS Y/O NOTARÍA QUINTA DEL CÍRCULO DE PEREIRA, garantizará el cumplimiento de las políticas para el tratamiento de datos personales implementando procedimientos.

FERNANDO CHICA RÍOS Y/O NOTARÍA QUINTA DEL CÍRCULO DE PEREIRA, implementará el aviso de privacidad al momento de recolectar datos personales, el contenido de este aviso se encuentra contenido en este manual.

FERNANDO CHICA RÍOS Y/O NOTARÍA QUINTA DEL CÍRCULO DE PEREIRA realiza el tratamiento de información personal de los funcionarios y su núcleo familiar con la finalidad de cumplir con las obligaciones que emanan de las respectivas relaciones laborales. Tales finalidades incluyen la vinculación a la seguridad social en sus diferentes sistemas, a cumplir con los objetivos y actividades establecidas en planes de capacitación y formación, planes de bienestar laboral para funcionarios y grupo familiar, actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), liquidación y pago de nómina y prestaciones sociales de ley, licencias e incapacidades médicas, y todas aquellas acciones que sean derivadas del contrato laboral suscrito entre las partes. Podrá expedir certificaciones laborales, Historias laborales de funcionarios activos o retirados a su cargo. Podrá expedir carnet y tarjeta de acceso de la entidad, registro de huella para acceso, uso del servicio de ruta, asignación de usuarios para acceso a los Sistemas de Información, registro de acceso en áreas seguras, registro de préstamo de documentos, Teletrabajo, entre otras. Podrá publicar internamente, soportar, realizar informes, mediante el registro fotográfico, grabación de video o audio de los eventos y capacitaciones realizados por él para los empleados.

ALCANCE Y APLICACIÓN DE LA POLÍTICA

Esta Política de Protección de Datos Personales se aplicará a todas las Bases de Datos y Archivos que contengan Datos Personales que sean objeto de Tratamiento por parte de FERNANDO CHICA RÍOS Y/O NOTARÍA QUINTA DEL CÍRCULO DE PEREIRA, quien actúa como Responsable del Tratamiento de Datos Personales.

Así mismo establece los criterios que la Notaría ha incorporado para el tratamiento de los datos personales, los mecanismos para que los titulares puedan ejercer sus derechos, las finalidades, las medidas de seguridad, y otros aspectos relacionados con la protección de la información personal.

La presente Política de tratamiento de datos personales está dirigida a cualquier titular de la información o aquel que actúe como su representante y del cual FERNANDO CHICA RÍOS Y/O NOTARÍA QUINTA DEL CÍRCULO DE PEREIRA haya requerido información personal para el desarrollo de alguna actividad.